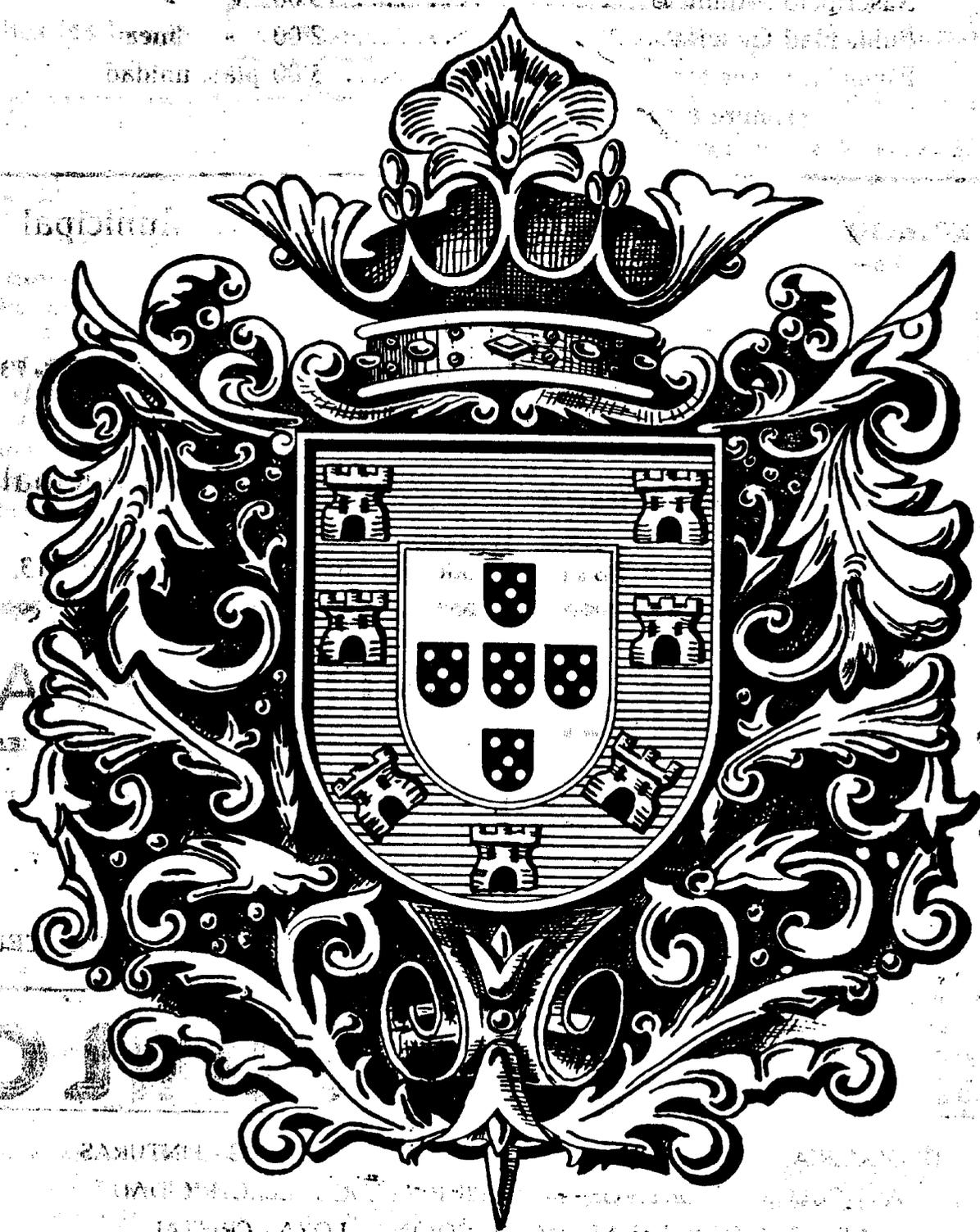


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Número 2632

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Caive Setelo, 10-Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

17 de Marzo de 1977

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de Marzo de 1977, en 2.ª Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Resolver favorablemente 27 expedientes de devolución de Arbitrio por Importación, correspondientes a mercaderías exportadas.

Que, en lo sucesivo, todas las solicitudes de devolución de dicho arbitrio sean diligenciadas por el Servicio y por la Inspección de Rentas y Exacciones para venir en conocimiento de si los que las promueven son o no deudores al Municipio por el propio Arbitrio de Importación.

Devolver a la Empresa R. Benet S. A., 14.937 pesetas importe de la diferencia del 3 por ciento abonada de más, en el aforo de un vehículo vendido a un industrial taxista para el S. P. de Taxis.

Idem a la misma Empresa por igual concepto 9.725 pesetas.

Conceder al Hotel La Muralla, la exención del arbitrio por importación de una máquina peladora de patatas para reponer la actual.

Prestar conformidad a propuesta del señor Depositario de Fondos, Jefe del Centro de Proceso de Datos, de adquisición de 120 diskette IBM y 2 discos por importe de 84.072 pesetas.

Comisión Segunda

Dejar sobre la Mesa solicitud de don Francisco Alvarez Jaime, de licencia municipal para obras menores en el establecimiento sito en Falange Española n.º 60 cuyo inmueble se encuentra fuera de alineación oficial, para que el señor Arquitecto Municipal fije el incremento de valor que como consecuencia de las obras pueda experimentar el local a efectos de expropiación.

Conceder licencia a don Manuel González Bolerino, para reponer la techumbre y adecentar la fachada del establecimiento que tiene en arrendamiento en la Plaza Vieja.

Acceder a solicitudes de Yamina Mohamed Hossain, Halihua Mesaud Soliman, Aitcha Abdel-selam Ahmed y Fatma Mohamed Al-lal, ocupantes de sendos albergues en la antigua Plaza de Toros, de que por el Ayuntamiento se les construyan una cocina y se efectuen otras obras de mejora.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión en solicitud de Aicha Mohamed Soliman Quebiri, de que por el Ayuntamiento se le facilite el material necesario para reparar por su cuenta la vivienda que ocupa en Agrupación Este 141.

Conceder licencia a don David M. Bentata Bentata, para instalar dos letreros luminosos en la calle Gral. Franco y uno en la de Gómez Marcelo, en su establecimiento denominado «El Tesoro Escondido».

Autorizar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta S. A., para apertura de una zanja de 85,00 metros lineales entre las calles Canalejas y Ramón y Cajal, para modernizar las instalaciones en aquel sector.

Adjudicar por concierto directo al Contratista don José Pérez Aragón en la cantidad presupuestada de 521.117 pesetas las obras de reconstrucción de los pilares existentes bajo la acera de la calle General Franco.

Abonar a don José Pérez Aragón, 19.350 pesetas, importe del exceso de obras habido en las de reconstrucción de un muro de contención en la vivienda sita en Agrupación Central n.º 20 de la Barriada Príncipe Alfonso.

Conceder a don Francisco Miguel García, una indemnización de 20.000 pesetas por desalojo de la vivienda que ocupaba en la Gran Vía afectada de expropiación forzosa.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar gasto de 26.500 pesetas para compra de libros para incrementar el fondo bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Miguel Montero Illescas, para abrir al público un establecimiento para venta al menor de comestibles, en la Barriada de Los Rosales, bloque 17.

Id. id. a don Emilio Cárdenas de la Rubia, id., id. id. en la calle Hernando de Soto n.º 4.

Id. id. a doña Carmen Blanco Mira, id. id. id. Pastelería y Bollería en la Barriada de Los Rosales, local núm. 8 del bloque 22.

Id. id. a don Antonio Román Monzo, id. id. id. y tejidos en calle Argentina, 86.

Id. id. a don Cristóbal Espinosa Arrebola, para poner a su nombre el establecimiento de venta de comestibles sito en calle Argentina, 94, adquirido en traspaso a don Joaquín Monreal Gazulla.

Id. id. a don Antonio Escalante Extremera, id. id. id. en Avda. de Los Reyes Católicos, 18 por traspaso de don Miguel Larios Nieto.

Id. id. a don Juan Borrás Mora, id. id. de comestibles y bebidas sito en la denominada Huerta de la Guarnición, por traspaso de don Rafael Piñero Fernández.

Id. id. a doña María Callejón Pareja, para

poner al S. P. de transportes de mercancías la motocarro CE-6027 adquirida a don Francisco Tuesta Rodríguez.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, de concesión de permiso para instalación de kioscos en la vía pública, para venta de helados durante la temporada de verano.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Secretaría

Prestar conformidad a propuesta del Tribunal que juzgó la oposición para cubrir 10 plazas de Auxiliares de Jardines, de nombramiento de otros tantos aspirantes.

Declarar en estado de ruina inminente las viviendas del patio de la finca señalada con el n.º 4 de la calle Conrado Alvarez.

Id. id. id. las 4 viviendas que integran el patio de la finca n.º 17 de la calle Santander.

Depositaria

Aprobar propuesta del señor Depositario de Fondos, de abono al Vigilante de Arbitrios en situación de jubilado don Ricardo Cabrera Cuenca, que presta servicio en la Dependencia a su cargo, de la diferencia de lo que percibe de pensión y lo que percibiría de estar en activo como empleado de su categoría.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Relación valorada n.º 9, de acometidas domiciliarias al saneamiento de Ceuta, Contratista CORSAN, pesetas 1.056.185.

Abonar a don Luis Sánchez Sánchez, 41.199 pesetas por trabajos y materiales empleados en la Sala de Profesores del Instituto de Idiomas en el Centro Cultural Municipal.

Idem a don Daniel Rejano Rizzo, 60.140 pesetas por trabajos de los obreros asignados provisionalmente a la Brigada de Obras, en varias calles de la ciudad.

Idem al mismo Contratista 41.094 pesetas por trabajos mediante compresor en la calle General Sanjurjo y Barrio de Las Latas.

Idem id. 28.511 pesetas por trabajos de limpieza y retirada de escombros, en las Barriadas de Los Rosales y Príncipe Felipe.

Idem 20.000 pesetas importe de la gratificación extraordinaria al personal de la Brigada Municipal

de Obras, por trabajos de resulado de diversas calles.

Prestar conformidad a acta de recepción definitiva de las obras complementarias en el Baluarte de San Ignacio, para su adaptación en el Museo Arqueológico.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos Habilitado, por importe de 1.119.730 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y 19.090 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencias

Adjudicar a don Cristóbal Chaves Muñoz en 219.160 pesetas, los trabajos de instalación de colector en Playa de Bealtez entre CEPESA y Arroyo.

Dejar sin efecto el acuerdo de 14-2-77 y adjudicar por el sistema de subasta pública, con la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los trabajos de ampliación del alumbrado público en la Barriada de Pedro Lamata y escalera de acceso de la misma a la de José Zurrón.

Aprobar presupuesto de 129.830 pesetas, para trabajos adicionales de pintura en la planta baja de la Escuela Normal Preescolar de E. G. B.

Id. id. de 292.880 pesetas para obras de construcción de una valla de cerramiento del terreno anexo al Colegio de las RR.MM. Adoratrices.

Id. id. de 1.018.350 pesetas para obras de adaptación de Capilla en la planta de semisótano del Bloque núm. 5 del Grupo de 274 viviendas en la Barriada de Príncipe Felipe.

Id. id. de 326.535 pesetas para trabajos de impermeabilización y pintura de Parque de Bomberos.

Que la Comisión Segunda facilite a la Permanente, detalle de obras aprobados y no empezadas, así como de las en ejecución y plazos para terminación de todas ellas.

Consignar en el Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el ejercicio económico del año en curso, la cantidad de 500.000 pesetas, para sufragar los gastos de la Organización Bibliotecaria de esta ciudad y que se remita certificado justificativo de este extremo a la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura.

Incrementar en 442.843,13 pesetas, el presupuesto primitivo de 3.249.433,42 redactado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, para obras de instalación de línea eléctrica y casetas de seccionamiento y transformación para los pozos de captación de La Cantero.

Quedar enterada, sin pronunciarse sobre el

asunto y que pase al Ilustre Pleno, Moción conjunta de los Tenientes de Alcalde Presidentes de las Comisiones 2.ª y 4.ª solicitando que la bandera regional andaluza pueda ser izada, junto con las de la ciudad y nacional, en el edificio de este Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués preguntó si se está confeccionando el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año en curso.

Al respecto, los señores Secretario General e Interventor de Fondos Habilitado facilitaron detalles del proceso de elaboración del mismo.

A ruego del propio señor Sánchez de Nogués, se acordó que el señor Interventor de Fondos Habilitado someta a la Permanente en la próxima semana, estudio económico para acometer el proyecto de construcción de 40 viviendas en el 'Patio Castillo.

El señor Valriberas Trujillo se interesó porque, subsanados los defectos apuntados por el señor Alcalde en sesiones anteriores, se proceda a la recepción de la obra y a la inauguración de la nueva Estación de Autobuses.

Al respecto se le contesta que se están haciendo los últimos contratos con la Empresa, para dotación de luz y que se interesará del señor Arquitecto Municipal, haga una detenida inspección de la obra, previamente a su recepción.

El señor Bernal Roldán mostró su contrariedad por el hecho de que hace ya varios años viene incidiendo en el tema "solar de la calle Antico", que situado en zona muy céntrica de la ciudad, se ha convertido en un lugar insano y hasta peligroso, por cuanto sirve de depósito de árboles secos, maderas y otras materias de fácil combustión, sin que hasta la fecha se haya solucionado el tema.

Rogó que se active definitivamente el pleito entre propietarios.

A este mismo propósito intervino el señor Hernández Lobillo y sugirió que si la Ley de Suelo no se pone a ello, se expropie el solar por razones de utilidad pública, acordándose que el señor Secretario General haga el oportuno estudio e informe a la Permanente.

El mismo señor Hernández Lobillo rogó que se salga al paso de las afirmaciones gratuitas aparecidas en la prensa local de que el Ayuntamiento es deudor de 400.000.000 de pesetas, aclarando que no se trata de deudas sino de créditos concedidos por entidades bancarias oficiales para cumplimiento y desarrollo de fines y proyectos municipales, como construcción de viviendas, obras etc., y que pun-

tualmente se vienen satisfaciendo las anualidades, intereses y comisiones inherentes a dichos créditos.

El ruego fué tomado en consideración.

La sesión terminó a las 14,40 horas.

Ceuta, 12 de marzo de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 del actual, aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en sesión celebrada el día 9

Ceuta 15 de Marzo de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 del pasado febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de un Centro Social en la Planta baja del bloque 5 del Grupo de 274 viviendas en la Bda. del Príncipe Felipe.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 10 de Marzo de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para participar en la convocatoria anunciada a efecto de cubrir por oposición seis plazas de Guardias de la Policía Municipal, a continuación se inserta la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en dicha convocatoria, y cuya lista ha sido aprobada por Decreto del Ilmo. señor Alcalde, de fecha 11 del actual.

Admitidos provisionalmente con arreglo a lo declarado en sus solicitudes e informes obtenidos.

- Don Francisco Almagro Porras
- José Barceló Mesa
- Emilio Cardona Rodríguez
- Salvador Castañeda González
- Ricardo Costa Barrera
- Juan Manuel Díaz Cruces
- José Francisco Espinosa Gálvez
- Nicolás Figueroa Agüera
- Andrés Gámez Alegre
- Alberto Gómez Cazorla
- Antonio Herrera Clavero
- José Jiménez Martínez
- Rafael Enrique Juárez Espinosa
- Rafael Llopis Luque
- Antonio Márquez Muñoz
- Francisco Martín de Vayas
- Mekki Ahmed Mekki
- Mustafa Mohamed Mohamed
- Higinio Molina López
- Francisco Javier Moreno Pecino
- Luis Muro Hernández
- Diego Naranjo Carrasco
- José Manuel Pacheco Velasco
- José Manuel Priego Osorio
- Miguel Urcisino Priego Osorio
- Pedro Roda Giménez
- José Antonio Rodríguez Gómez
- Antonio Rodríguez López
- José María Rosado López
- Juan Miguel Sánchez Benítez
- Angel Sánchez Furnier
- Francisco Sánchez Hidalgo
- Félix Torres Rodríguez
- José Vaca-Barquillo
- José Luis Vega Morodo
- Pedro Velasco Segado
- Juan Vereda López
- José Zapater González

Excluidos provisionalmente, el primero con arreglo a informe obtenido, y el segundo, por no alcanzar la edad mínima señalada en la convocatoria, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

- Don Julio Román Medida
- Prudencio Fernández Blanes

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de junio de 1968, a fin de que por los mismos puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo

121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando automáticamente elevada a definitiva dicha lista, si transcurre el indicado plazo sin que se presente ninguna reclamación, o en otro caso, sería publicada la definitiva, una vez resueltas las impugnaciones que hubiera.

Ceuta, 14 de marzo de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor del Militar Permanente del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa 219-76 instruida contra el Legionario Israel Madera Caeiro, por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, ha acordado que dicho individuo comparezca en este Juzgado en el término de veinte días, a fin de notificación de la concesión de la gracia de amnistía contenida en el Real Decreto-Ley de 30 de julio de 1976.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

EDICTO

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de alba 2.º de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa 266-76 instruida contra el Legionario de este Tercio Jeat

Jaquet Fontenai, por el presunto delito de Deserción, ha acordado que dicho individuo comparezca en este Juzgado, en el término de veinte días, a fin de notificación de la concesión de la gracia de amnistía contenida en el Real Decreto-Ley de 30 de julio de 1976.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Capitán Juez Insrructor,
Matías Mendo Sánchez.

EDICTO

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa 267-76, instruída contra el Legionario Werner Gerard Rudiger, por el presunto delito de Deserción, ha acordado que dicho individuo comparezca en este Juzgado en el término de veinte días, a fin de notificación de la concesión de la gracia de amnistía contenida en el Real Decreto-Ley de 30 de julio de 1976.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos al Tesoro Público por los conceptos que se indican, se hace la presente para ingreso de los que le afectan,

de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una, así como el ejercicio económico a que corresponden:

**Rendimiento del Trabajo Personal,
Profesionales—Médicos—Ejercicio 1976**

Don Miguel Dura Llopis, calle José Antonio número 17.—Liquidación, 7, por 8.924 pesetas.

Don José M.^o Godoy Domínguez, Teniente Coronel Gautier, 47.—Liquidación, 10, por 8.924 ptas.

Don Narciso Cano Sánchez, Agustina de Aragón, 2.—Liquidación, 13, por 5.276 pesetas.

Don Antonio Torres Salas, Falange Española, 11.—Liquidación 15, por 1.597 pesetas.

Don Rufino Castillo Conte, Beatriz de Silva, 6-3.^o—Liquidación 16, por 2.336 pesetas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de ocho días ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de alzada, dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara dentro de los días 1.^o al 15 de cada mes, desde su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y si se efectuara dentro de los días 16 al último de cada mes, hasta el 25 del mes siguiente o inmediatamente hábil posterior.

Ceuta, 10 de marzo de 1977.

El Jefe de la Sección de Servicios,
Ilegible.

V.^o B.^o

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

221

Tribunal de Contrabando

Edicto de Notificación de Valoración de

Mayor Cuantía

Desconociéndose el actual paradero de Richard Carrol Wilson, nacido en Dallas, Texas (E.E.U.U.), el día 9 de marzo de 1944, hijo de Richard y de Margaret y de Gary Meltzer, propietario del vehículo marca Jaguar, matrícula TPO-800-F, con últimos domicilios conocidos en Tucson, Arizona (E.E.U.U.) 8672 Olympic Club y en 14 Netherroodr (Inglaterra), respectivamente, se les hace saber por medio del presente Edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 216/76, instruido por aprehensión de aceite de haschís, Griffa y Haschís, mercancía que ha sido valorada en dos millones trescientas noventa y ocho mil (2.398.000,00) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.^o del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de Mayor Cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 10 de Marzo de 1977.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

222

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 201 de 1977, sobre hurto, ha mandado citar a Ali Butaher Mesaud, para que el próximo día 25 de marzo a las 10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 3 de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 113 de 1977 sobre lesiones ha acordado notificar a Abdeluahed Mohttar Hammu y a Abselam Mohamed Ali, la sentencia dictada con fecha uno del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdeluahed Mohtar Hammu y a Abselam Mohamed Ali, como autores de una falta de lesiones mutuas a la pena de tres días de arresto menor y costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E./M. Valriberas.— Rubricados.

Ceuta a 1 de marzo de 1977.

Es copia para notificar el Secretario,

Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 242 de 1976 sobre daños por imprudencia contra Ahmed Mohamed Tensamani Merabet, nacido en el 1912, en Tánger, conductor, casado, hijo de Mohamed y de Mamat, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 3 de marzo de 1977.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas,

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 137 de 1977, sobre lesiones, ha mandado citar a Aomar Mimun Aomar, para que el próximo día veinticinco [de marzo a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 5 de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 70 de 1977 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Benaisa Mojtar Amar y a Mohamed Chicri, la sentencia dictada con fecha cuatro del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Benaisa Mojtar Amar como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas y pago de costas.— En concepto de responsabilidad civil abonará a doña Asunción Olga Bagur Carrera en la suma de cuarenta y dos mil pesetas por los daños de su coche CE-5096-A.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahen Gabizón Benhamu.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E./M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 4 de marzo de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,

Enrique Ugedo

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 822 de 1976, sobre Imprudencia, contra Mohamed Mohamed Buchaib, mayor de edad, casado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tantos civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 7 de marzo de 1977.

El Juez Municipal,

El Secretario,

Mariano Valriberas.

Enrique Ugedo.

228

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 822 de 1976 sobre Imprudencia, contra Mohamed Mohamed Buchaib, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y cuarenta y dos mil cuatrocientas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 7 de marzo de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

229

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 193 de 1976 sobre Daños por Imprudencia, contra Lorenzo Zoccola, de 72 años, viudo, contratista, hijo de Gervasio y de Luigia, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de marzo de 1977.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

230

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 193 de 1976, sobre imprudencia, contra Lorenzo Zoccola, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos sesenta y ochenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular

reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 3 de marzo de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

231

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado el Sr. Juez Municipal en juicio verbal civil de desahucio promovido por don Antonio Domínguez Muñoz, se cita a doña María del Carmen Mohamed Abdela, que tuvo su domicilio en Playa de Benítez y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día veintiuno del mes actual de marzo y hora de las doce comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado en calidad de demandada, advirtiéndole que en caso de no hacerlo, ni en siguiente día, se le tendrá por conforme con el desahucio instado.

Dado en Ceuta a once de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

232

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

CEUTA

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo 2.º del Reglamento del Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

Don Juan Canca Serrano

Qué, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 30 del presente mes, sería dado de Baja por Moroso en este Colegio, no pudiendo por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su Carnet Profesional.

Ceuta, 11 de Marzo de 1977

El Presidente,
Ilegible

El Secretario,
Ilegible

233

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del Artículo 62 de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos de pignoraciones números 87.203, 87.555, 87.831, 87.915, 87.322, 88.310, y de las libretas de Ahorros números 25.746, 26.572, 28.668 28.808, 46.710, 56.282, 55.709

Se ruega a las personas que pudieran encontrar los citados documentos, se sirvan entregarlos en nuestras Oficinas, Central o Agencias.

Ceuta, Marzo de 1977

La Dirección

234

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

EDICTO

Don MANUEL BENOT CORDERO, Comandante de Artillería, Juez Instructor de la Caja de Recluta núm. 201.

HAGO SABER:

Que en Providencia tomada el día once de marzo de mil novecientos setenta y siete, he acordado dejar sin efecto la Requisitoria dada en Ceuta a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, por no haber podido el inculcado en

Expediente Judicial núm. 43/76, Andres Navarro Mora, efectuar su incorporación a filas por encontrarse recluido en la Prisión de Santa Cruz de Tenerife cumpliendo condena.

Dado en Ceuta a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

El Comandante Juez Instructor,

Manuel Benot Cordero

235

Junta Municipal del Censo Electoral. - Ceuta

EDICTO

Don Ramón Ruiz Jiménez, Juez Municipal de esta Ciudad, y Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de la misma,

HAGO SABER:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 20 diciembre 1976, durante los días QUINCE AL VEINTIUNO ambos inclusive del mes actual y en horas hábiles, estarán expuestas en las oficinas de esta Junta (Juzgado Municipal) las listas electorales adicionales al Censo de 1976, para que contra las mismas puedan deducir reclamaciones las personas que se encuentren afectadas.

Dado en Ceuta a doce de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Ramón Ruiz Jiménez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA

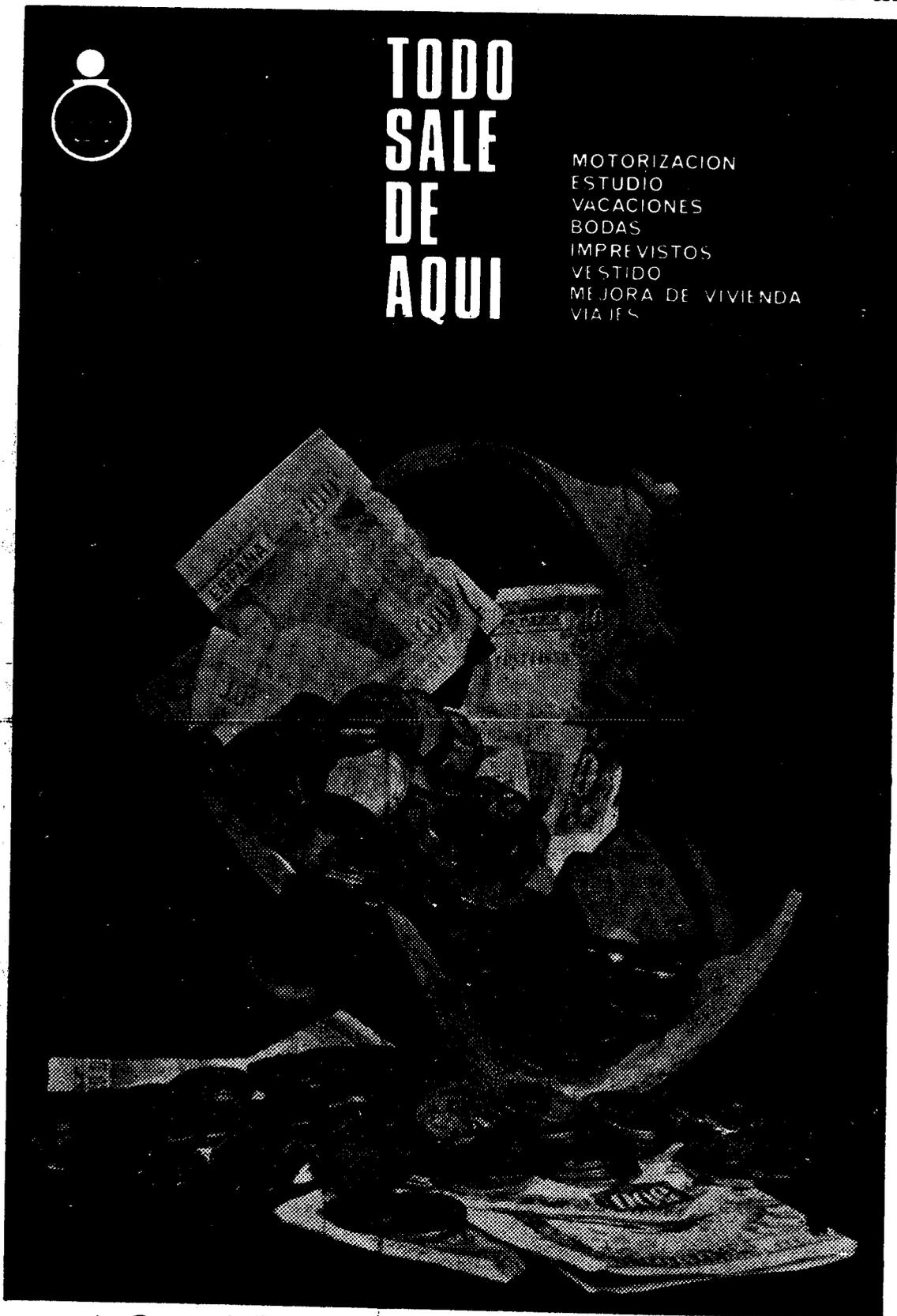


Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAGES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Todo sale de aquí

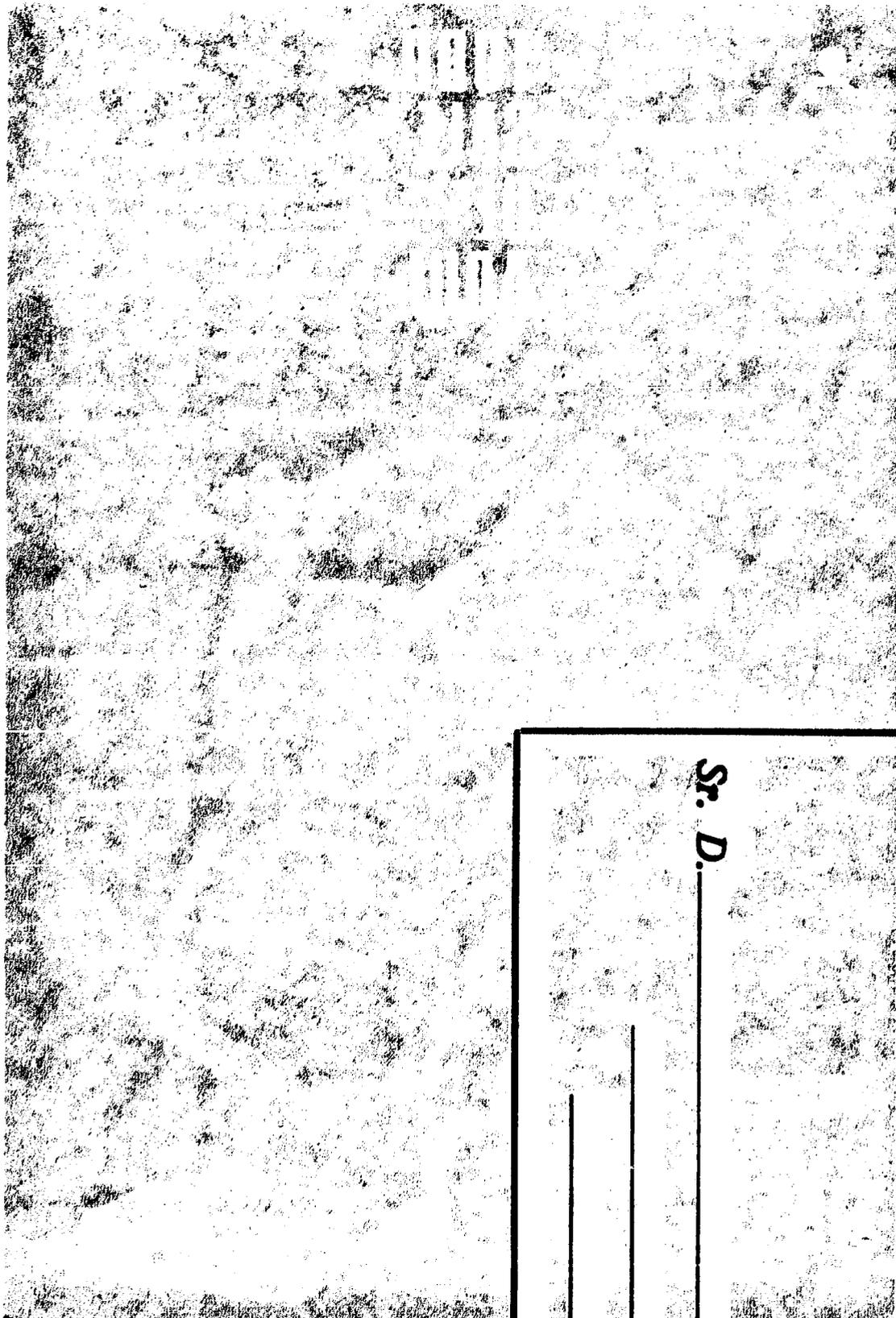


INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS SOCIALES

BOLETIN OFICIAL



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS SOCIALES



Ayuntamiento de Cera **Boletín Oficial**

Sr. D. _____

Boletín

Faint, illegible text at the bottom left of the page.